

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2480

IQUIQUE, 23 DIC 2009

VISTOS:

a) La Resolución Exenta N° 1506 de fecha 20 de Octubre de 2004, que asigna entre otras la vivienda Rol 12-20 ubicada en Calle Cuatro N° 2276 del Conjunto Habitacional "OFICINA SALITRERA VICTORIA" Comuna de Alto Hospicio, a favor de doña **ADRIANA CECILIA CEPEDA DIAZ** (q.e.p.d.), R.U.T. 10.738.463-4;

b) El Certificado de Defunción N° 250.829.595 de fecha 14 de Diciembre de 2009 extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que consigna el deceso de la asignataria, y la circunstancia que a la fecha de la presente Resolución no se ha extendido el respectivo Título de Dominio;

c) El Certificado de Posesión Efectiva extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 19 de Enero de 2009 presentado por don **OSCAR ELIAS DELGADO ALAMOS**, cónyuge sobreviviente de la causante, y lo establecido en el Art. 26 del D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, reglamento del programa de asignación y venta de viviendas básicas;

d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 330 de fecha 28 11 Junio de 2007, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

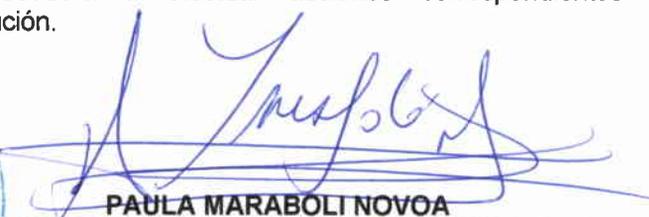
1° **DESIGNASE SUSTITUTOS**, de doña **ADRIANA CECILIA CEPEDA DIAZ** (q.e.p.d.) a su Sucesión integrada por su cónyuge don **OSCAR ELIAS DELGADO ALAMOS**, R.U.T. 9.850.466-4, sus hijos don **WILLIAMS DELGADO CEPEDA**, R.U.T. 17.095.967-1, **ANYEL DELGADO CEPEDA**, R.U.T. 19.433.454-0 y doña **YEISSI DELGADO CEPEDA**, R.U.T. 19.979.215-6, declarados en la postulación y asignación de la vivienda ubicada en Calle Cuatro N° 2276 del Conjunto Habitacional "**OFICINA SALITRERA VICTORIA**", Comuna de Alto Hospicio.

2° **DEJASE CONSTANCIA**, que los sustitutos designados por la presente Resolución adquieren todos los derechos de asignación y transferencia que le eran propias al causante.

3° **OTORGUESE** el Título de Dominio, por la vivienda Rol 12-20 ubicada en Calle Cuatro N° 2276 del Conjunto Habitacional "**OFICINA SALITRERA VICTORIA**" a favor de la Sucesión de doña **ADRIANA CECILIA CEPEDA DIAZ**, integrada por las personas individualizadas en el Resuelvo precedente.

4° **EL DEPARTAMENTO JURIDICO**, procederá a efectuar acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto a la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULA MARABOLI NOVOA
INGENIERO (E) ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ (S)

Sección Postulaciones
Res. Int. N° 1148

PMN/OMD/ASN/MGC/mgc

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. OO.HH.
- Sección Postulaciones
- Carpeta Rol
- Oficina de Partes



Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé